



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16 de abril de 2012, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACION	CARGO	NOMBRE
BALBASES, LOS	TITULAR	CIPRIANO MERINO ALONSO
BALBASES, LOS	SUSTITUTO	JUAN MARTINEZ TORCA
CILLERUELO DE ARRIBA	SUSTITUTO	MARCOS URQUIJO PEÑACOBIA
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	SUSTITUTO	GENOVEVA ENRIQUETA ALONSO BLANCO
ESTEPAR	SUSTITUTO	MARIA MERCEDES ALONSO SANTAMARIA
FONTIOSO	TITULAR	JOSEFA CALVO GONZALEZ
LA VID Y BARRIOS	SUSTITUTO	CRISTOBAL LEAL MINGUITO
PIERNIGAS	SUSTITUTO	DAMIAN SOTO REBOLLO
PINILLA DE LOS BARRUECOS	TITULAR	MARIA OFELIA MORAL MONTES
REGUMIEL DE LA SIERRA	SUSTITUTO	LUCIA RUIZ ROJO
SAN MARTIN DE RUBIALES	TITULAR	MATIAS ANDRES REQUEJO
TAMARON	TITULAR	MARIA JOSE OLMEDO RODRIGUEZ
VALMALA	TITULAR	ALEJANDRO GONZALEZ HERAS

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 18 de abril de 2012.

El Secretario de Gobierno,  
Ildelfonso Ferrero Pastrana